

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Cuenta general del ejercicio 2021. Expediente: 4/2022.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público en la Intervención Municipal, la cuenta general de la contabilidad municipal, referida al ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Moralzarzal, a los efectos de su examen y formulación por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

La referida cuenta general, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por el balance, la liquidación del presupuesto y memoria y sus justificantes, para el Ayuntamiento de Moralzarzal.

Plazo de exposición: quince días hábiles, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de alegaciones: quince días de exposición.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Órgano de Reclamación: Pleno de la Corporación.

En Moralzarzal, a 11 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna.

(03/19.851/22)

